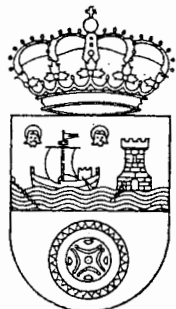


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

12 de abril de 1989

— Número 46

Página 403

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		en que se ubicó la empresa Ibero Tanager, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-3-5-16	404
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>			
Aprobación por el Pleno:		Retirada:	
- Inclusión de Juntas Vecinales aisladas como "Zonas de Agricultura de Montaña" 4-3-CDJ-04	403	- Explotación de una marisma en la margen sur de la bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-3-12-12	404
Desestimación por el Pleno:			
- Calificación de los terrenos			

4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		proposición no de ley relativa a inclusión de Juntas Vecinales aisladas como "Zonas de Agricultura de Montaña", presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 123, correspondiente al día 7 de diciembre de 1988.
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>		
INCLUSION DE JUNTAS VECINALES AISLADAS COMO "ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA".		

Aprobación por el Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 10 de abril de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Continuar las necesarias gestiones ante la Administración del Estado a fin de que Juntas Vecinales aisladas puedan ser incluidas como "Zonas de Agricultura de Montaña" por estar dentro de un municipio que en su plano general no reúne las exigencias a tal fin y que individualmente sí".

CALIFICACION DE LOS TERRENOS EN QUE SE UBICO LA EMPRESA IBERO TANAGRA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 10 de abril de 1989, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a calificación de los terrenos en que se ubicó la empresa Ibero Tanagra, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 27, correspondiente al día 28 de febrero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril

de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

EXPLOTACION DE UNA MARISMA EN LA MARGEN SUR DE LA BAHIA DE SANTANDER.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 10 de abril de 1989, ha tenido por retirada la proposición no de ley relativa a explotación de una marisma en la margen sur de la bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 10, correspondiente al día 27 de enero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de abril de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
